



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 26 de marzo de 1991.-

En atención a lo solicitado, y teniendo en cuenta las razones invocadas

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 240/91 de fecha 19 de marzo de 1991.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LAVELE (H)  
Jefe de Sala de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

  
MAR 26 1991  
COMIS. SUPLENTE

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO SUPLENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION